



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 795

CASTRO, 05 de abril de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZESE el pago del contrato de arriendo, de fecha 01/03/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Castro, representado por su Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza y don José Rubén García Garay, ambos individualizados en el contrato de arriendo en comento, por un monto de \$200.000 pesos. Impútese los gastos asociados al presente contrato a la cuenta N° 215.22.09.002, del Centro de Costos N° 04.04.17 del presupuesto municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
WAQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA.
ALCALDE

JVS/JUB/ISP/MUG/mjg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO